

"SALUD

Autorizan viaje de funcionaria del Ministerio a Colombia para participar en reunión de la Comisión Mixta Antidrogas Peruano-Colombiana

RESOLUCION SUPREMA
Nº 011-98-SA

Lima, 20 de febrero de 1998

Visto el Oficio SA-DVM Nº 125-98, del Viceministro de Salud;

CONSIDERANDO:

Que en la ciudad de Bogotá, Colombia, entre los días 23 y 24 de febrero de 1998, se llevará a cabo la CUARTA REUNION DE LA COMISION MIXTA ANTIDROGAS PERUANO-COLOMBIANA;

Que se ha considerado conveniente designar a la Dra. NATALIA DELGADO VALDIVIA, Directora de la Dirección de Drogas de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas del Ministerio de Salud, a fin de que participe en la referida reunión;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 135-90-PCM y disposiciones conexas; y,
Estando a lo acordado;

SE RESUELVE:

1º.- Autorizar el viaje de la Dra. NATALIA DELGADO VALDIVIA, Directora de la Dirección de Drogas de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas del Ministerio de Salud, a la ciudad de Bogotá, Colombia, para que participe en la CUARTA REUNIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA ANTIDROGAS PERUANO-COLOMBIANA, a partir del 22 al 24 de febrero de 1998.

2º.- Los gastos de pasajes y viáticos serán asumidos por el pliego presupuestal del Ministerio de Salud, según el detalle siguiente:

- Viáticos US\$ 600.00
- Pasajes US\$ 610.00
- Uso de Aeropuerto US\$ 25.00

3º.- La presente Resolución no dará derecho a exoneraciones aduaneras de ninguna clase o denominación.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Rúbrica del Ing. Alberto Fujimori
Presidente Constitucional de la República

MARINO COSTA BAUER
Ministro de Salud"